

manifestando que tan luego como havió el oficio
 de esta corporacion de treinta de Noviembre ultimo,
 hizo entrega en su Secretaria de los Anales de co-
 mentillos que paraban en su poder, lo que tambien
 executara del libro de anotaciones luego que este en
 estado de librarse; y pido al mismo tiempo se nom-
 bre una comision compuesta del Caballero Pedro
 Decano, un Diputado del comun, del Sindico Penone-
 ro interino y uno de los Suplicantes de Ind. p. que
 se examine uno a uno todos los individuos que se
 hallan anotados en el indicado libro maestro, y ma-
 nifiesten estos que cantidad les ha sido exigida p.
 el Ato. h. de Sevilla a la entrega de su licencia y
 Anual, pues sabe se han profendido expresiones y
 echo injerencias que atajan altamente su pun-
 dor y debida, con lo demas que contiene. Ten-
 tendido todo por este Ayuntamiento de despues de haver
 se enterado de los caudales celebrados los dias doce y
 veinte y tres de Febrero de este año, que tratan del
 particular acuerda: que se exija por cada Anual
 el tanto de pescado como de los demas comestibles
 doce mas. o sean tres cuartos, para atender con este
 producto al pago de escritura, impresion y pa-
 pel; encargandose el Portero mayor Bernardo Pe-
 ña, de su despacho, con intervencion del Sindico
 Penonero y llevando la competente cuenta y ra-
 zon: Teniendo al oficio del Sindico Penonero

D. Juan de S.
 vito sobre entrega
 de Anales y otras
 anuntios

